



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Warnel May Escobar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Felipe Cervera Hernández, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Mirthea del Rosario Arjona Martín y María Teresa Moisés Escalante, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de marzo de 2019.

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2017 de las entidades fiscalizadas (Estatales y Municipales).

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión de fecha 13 de marzo de 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de los informes de resultados de la cuenta pública 2017 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las fichas técnicas sobre los informes que fueron solicitadas en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

Asimismo, explicó que el C.P. Jonathan Antonio García Ramírez, titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la ASEY, presente en la sesión, también elaboró un informe de análisis, el cual fue distribuido. Además, el Diputado Presidente explicó que el viernes pasado por la noche se colocó en el sitio web del Congreso del Estado toda la información enviada por la Auditoría Superior del Estado y en breve se hará llegar la misma a todos los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

diputados por medios magnéticos. En este sentido, explicó que los diputados acordaron de manera económica realizar mesas de trabajo para continuar el estudio de los informes de la ASEY en la Sala de Comisiones Ministro Ministro "Alberto Pérez Dayán", a partir de mañana a las 9:00 horas.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea se refirió a las observaciones hechas y subsanadas de las entidades fiscalizadas, señalando que sería conveniente que en la reunión de mañana se pudieren tener los documentos que acrediten que las mismas fueron solventadas; asimismo, solicitó saber cuáles vehículos del Gobierno del Estado estaban registrados en el rubro de activo circulante, toda vez que una de las primeras acciones de las nuevas autoridades fue la devolución de vehículos; pidió también información sobre el tema de los laudos, sobre si estaban contemplados como pasivos contingentes y en el manejo de las cuentas de banco para conocer las conciliaciones bancarias de los rubros y de las áreas auditadas, además del manejo de los 32 fideicomisos. En el caso de las faltas graves observadas, indicó que les gustaría saber en qué consisten éstas y cómo las dieron por solventadas y señaló que también es necesario saber cuántas auditorías se hicieron en el rubro del Ramo 23 y un informe sobre el subsidio al Sistema de Transporte Público, para saber si fue aplicado como estaba en el presupuesto.

La Diputada Silvia América López Escoffié se refirió a los programas federales, como es el caso del Ramo 23, mediante los cuales se trabajan a través de convenios con la Federación, solicitando saber cuántos de éstos se hicieron y qué resultado se obtuvieron.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente indicó que precisamente se trata de plantear las dudas para que sean aclaradas. Asimismo, expuso que, de acuerdo con los informes de la ASEY, en el caso de las paramunicipales, entidades y dependencias del Gobierno del Estado se realizaron 85 dictámenes, de los cuales 65 fueron calificados como con "salvedad", es decir tenían observaciones, pero al momento de la dictaminación no las habían solventado; quince de ellas tuvieron el estatus de "limpio" y cinco, de "negativo", es decir a opinión de la ASEY dichas cuentas no podían ser aprobadas. En el caso de los 106 municipios, expuso que 57 recibieron el estatus de "salvedad"; 39 de ellos fueron calificados como "negativo" y solo 10 recibieron el de "limpio". En este sentido, destacó que, haciendo un comparativo con 2016, cuando la gran mayoría de los ayuntamientos resultaron con calificación de "limpio", se nota una gran diferencia, haciendo notar que éste sería el primer informe formal que rendiría el titular de la ASEY desde que asumió el cargo.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro manifestó que le interesa saber qué parámetros se utilizaron en la revisión de las cuentas, toda vez que llama la atención que en el caso de los Servicios de Salud de Yucatán aparece como "limpio", pero el 9 de enero del año en curso el Gobierno del Estado denunció un posible desvío de recursos en dicha dependencia.

En este sentido, el Diputado Presidente recordó que las cuentas que están en análisis son las de 2017, de modo que si hay problemas éstas podrían reflejarse en las de 2018, y habría que ver si se cumplió con la normativa. Asimismo, recordó que los diputados deben apegarse a lo que marca la Ley de Fiscalización del Gobierno del Estado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea coincidió en que es importante conocer los criterios que se usaron para la dictaminación de las cuentas; asimismo, expuso que el artículo 27 de la citada ley faculta a los diputados a solicitar a la ASEY la información necesaria para analizar el Informe de los Resultados, mencionando que éstos deberán contener los mecanismos, procedimientos y criterios de las auditorías realizadas, los dictámenes de las auditorías, la observancia a la normatividad contable gubernamental y demás disposiciones legales aplicables en la materia; así como los resultados de la gestión financiera, la determinación de que las Entidades Fiscalizadas se ajustaron a lo previsto en el Presupuesto de Egresos y sus respectivas Leyes de Ingresos; las desviaciones de recursos públicos, en su caso; el resultado de la fiscalización de los recursos ejercidos y las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas como resultado de las auditorías.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama se refirió a lo expresado por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, señalando que tiene entendido que, con respecto a las denuncias presentadas por el actual Gobierno, la mayoría de ellas fueron interpuestas ante la Vicefiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción y pocas ante la ASEY, además de que eran correspondientes a 2017 y solo una a 2018. Asimismo, coincidió en que es necesario conocer los criterios y fundamentos que utilizó la ASEY en las auditorías, toda vez que su trabajo también está enmarcado en la ley en la materia, y en este sentido consideró que será de mucha importancia la reunión que se tendrá con la ASEY, pues se resolverán todas las dudas.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente coincidió en que es conveniente contar con la información necesaria para que los diputados, sin importar colores ni partidos, puedan hacer su trabajo, resaltando la apertura que ha caracterizado a esta Legislatura.

La Diputada Silvia América López Escoffié coincidió en que no es momento de partidismos políticos y recalco que el trabajo primordial de un diputado es esclarecer en qué se gasta el dinero público, que es de los ciudadanos, y en este sentido, subrayó la importancia de sostener una reunión pública con el Auditor Superior del Estado para que aclare todas las dudas que han surgido en torno al tema, con la presencia de su contralor.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz se refirió en específico al caso de Kanasín, municipio perteneciente al distrito que representa, el cual fue dictaminado como "negativo" en las cuentas públicas de 2017, indicando que le gustaría conocer los pormenores de dicha dictaminación para informar a los ciudadanos de ese municipio.

La Diputada Silvia América López Escoffié insistió en que la reunión con el Auditor Superior debe ser pública, de manera que ante la ciudadanía aclare las dudas que han surgido. En respuesta, el Diputado Presidente indicó que todas las sesiones que se han hecho en este tema han sido públicas y así seguirán siendo cuando se vaya a someter algo a votación, pero también es cierto que se han realizado reuniones de trabajo con fin de no estar sujetos al factor tiempo, recalcando que también toda la información que ha surgido se ha hecho pública a través del sitio web del Congreso del Estado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea indicó que si bien es cierto que con las reuniones de trabajo se da fluidez al análisis del tema, también coincidió en que la reunión con el Auditor Superior deba ser pública.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar indicó que se le puede dar el beneficio de la duda a los alcaldes que resultaron con dictamen de "salvedad" para solventar las observaciones y, en este sentido, propuso solicitar una ficha comparativa con respecto a las auditorías realizadas a los municipios en 2015 y 2016, con calificación de negativo o con observaciones, y cómo se recibieron los de 2017. Se refirió al caso específico de Oxkutzcab, cuyas cuentas en esos tres años fueron dictaminadas en "negativo", pero el mismo alcalde fue reelecto para otro periodo de tres años. En este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore dicha ficha comparativa.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro hizo notar que en el calendario que se entregó en la sesión anterior para desahogar el asunto en cuestión no se contempla la comparecencia del Auditor Superior, por lo que propuso que se establezca fecha y hora para la misma, reiterando lo planteado anteriormente con respecto al reporte de los Servicios de Salud.

El Diputado Presidente coincidió en la necesidad de plantear todas las dudas que han surgido en esta sesión al Auditor Superior, pero recomendó concretar las observaciones y cuestionamientos por escrito, para irse desahogando de la mejor manera. Seguidamente, dio lectura al artículo 32 y 33 de la Ley de Fiscalización del Gobierno del Estado de Yucatán que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

señalan: "Los diputados del Congreso podrán emitir opiniones respecto del análisis del informe de resultado realizado por la Auditoría Superior del Estado y enviarlas por escrito a la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública", y "Cuando la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública advierta errores u omisiones en el Informe de Resultados podrá solicitar a la Auditoría Superior del Estado explicaciones en forma escrita o la comparecencia del Auditor Superior del Estado y demás servidores públicos, sin que ésto signifique la reapertura del Informe de Resultados".

En asuntos generales, el Diputado Presidente informó que ya se cuenta con la convocatoria para designar a un nuevo Consejero Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAIP) y mañana será sometida a la consideración del pleno.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié expresó que no le quedó claro la fecha de la reunión que se tendrá con el Auditor Superior, a lo que el Diputado Presidente indicó que, de acuerdo con la ley antes señalada propone que primero se planteen las dudas y observaciones por escrito y después se determine dicha reunión.

Luego de un intercambio de opiniones, los diputados aprobaron una propuesta de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama para presentar por escrito en reunión de trabajo a efectuarse mañana a las 9:00 horas las dudas y observaciones planteadas en esta sesión, con el fin de que sean enviadas a la ASEY, y posteriormente, invitar al Auditor Superior del Estado a sostener una reunión de trabajo el próximo lunes 25 a las 13:00 horas, con fin de dar respuesta a las dudas surgidas.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

VOTO  
EN  
CONTRA.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.